

**SALE TODOS LOS DIAS.**

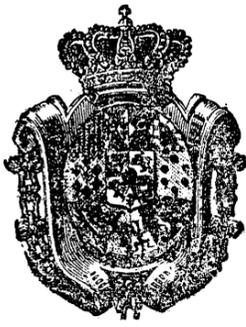
Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripcion en Madrid.*

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.**

*Segunda direccion.—Quintas.*

La **Reina** (Q. D. G.) ha visto con agrado las disposiciones adoptadas por V. S. y por los Jefes políticos de Guadalajara y Soria para que la entrega en caja de los quintos correspondientes al reemplazo de 1847 se practicara con toda la regularidad y rapidez posibles, así como el celo que han demostrado los consejos provinciales respectivos en el desempeño de las atribuciones que les señala la ordenanza vigente, y la espontaneidad con que los ayuntamientos de las tres provincias han contribuido al buen éxito de las mismas, lográndose así que, principiado el reconocimiento y entrega de los mozos el día 5 del actual, se terminasen en siete días los de 495 hombres señalados á esa provincia; en nueve los de 340 que tocaron á la de Guadalajara, y en once días los de 247 soldados pertenecientes á la de Soria.

Por todo lo que S. M. se ha dignado mandar que en su Real nombre se den á V. S. las gracias y tambien á los Jefes políticos y corporaciones referidas, que tanta eficacia han desplegado en la ejecucion de aquel importante servicio, y que así se publique en la *Gaceta* para su satisfaccion.

De Real orden lo digo á V. S. para los fines indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Abril de 1848.—Sartorius.—Sr. Jefe político de Cáceres.

*Nota.* Con la misma fecha se han comunicado otras Reales órdenes como la que precede á los Jefes políticos de Guadalajara y Soria.

**MINISTERIO DE ESTADO.**

El cónsul general de S. M. en Hamburgo, con el fin de que los comerciantes españoles puedan tener cabal conocimiento de los términos en que se verifican los seguros marítimos en aquella plaza, copia en su despacho de 7 del corriente el párrafo 63 del plan general de seguros, que á la letra dice así:

«El que hace asegurar en tiempo de guerra toma sobre sí la obligacion, con respecto á su asegurador, de que los papeles respectivos al objeto asegurado esten arreglados conforme á las disposiciones ó providencias de la autoridad del lugar en que carga el buque, y en seguros de mercaderías, con especialidad de que los conocimientos no esten puestos á la orden, sino á nombre con expresion de la nacionalidad del cargador, del propietario y del recibidor de las mercaderías; y en caso contrario vale el seguro como si tuviese la cláusula de *libre de vejaciones ó molestias de guerra.*»

**MINISTERIO DE MARINA.**

El día 15 entró en Málaga la escampavía de la primera division del resguardo de las costas *Pastora*, su patron Juan Bautista Lliño, conduciendo una barquilla contrabandista, que apresó el mismo día en la playa de la caleta, próxima al puerto, la cual tenia á su bordo 7 hombres, 46 corachines, al parecer de tabaco, y un saco de picaduras.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**DIRECCION GENERAL DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR.**

*Convocatoria á oposiciones.*

Debiendo ser nombrados varios profesores médicos para proveer las vacantes de segundos ayudantes efectivos del

cuero de sanidad militar, y autorizado por Real orden de 15 del corriente, he acordado convocar desde luego á oposiciones públicas conforme al reglamento vigente; y para que los ejercicios tengan todo el valor que requiere el mejor servicio del ejército y el lustre del cuerpo, he determinado, en uso de las facultades que se me conceden por el art. 49 del expresado reglamento, que cada uno de los opositores desempeñe dos actos públicos, que se celebrarán en Madrid, Barcelona, Sevilla y la Coruña en otros tantos dias distintos.

El primero de estos actos consistirá en un caso práctico de medicina interna, sacado á la suerte de entre tres que designará la junta censora. Para este acto los jueces del concurso, acompañados del actuante y de sus coopositores, pasarán á la sala donde se halle el enfermo, y despues de bien examinado y reconocido este, y cerca á la misma cabecera, expondrá aquel la etiología, diagnóstico, pronóstico y método curativo de la enfermedad, y pasando en seguida al local destinado para los ejercicios, ampliará sus ideas sobre todos estos puntos en el término de media hora, satisfaciendo despues á las réplicas ó argumentos de sus dos contrincantes en el espacio de otra media hora, empleando un cuarto con cada uno.

El segundo será otro caso práctico, pero de cirugía, sacado á la suerte como el anterior y siguiendo en todo el mismo orden; debiendo ademas ejecutar despues el actuante en un cadáver la operacion quirúrgica que se le designe.

En conformidad á lo prevenido en el art. 49 del reglamento, se dictarán por esta direccion general las reglas que han de seguir las juntas censoras para la formacion de las trincas, designacion de los puntos que han de sortear los opositores y demas que conceptúe necesario para la mas estricta legalidad en todos los actos de oposicion.

Los aspirantes á estas plazas se presentarán en el término de un mes, contado desde la insercion de esta convocatoria en la *Gaceta*, en la secretaría de esta direccion general los que hayan de verificar las oposiciones en Madrid, y en las respectivas jefaturas de sanidad militar del distrito los que tengan los ejercicios en Barcelona, Sevilla y la Coruña, y firmarán la oposicion por sí ó por medio de apoderado legal, acreditando en debida forma que reúnen las condiciones físicas y requisitos literarios que se exigen por el art. 48 del reglamento del cuerpo.

Los agraciados con estas plazas serán colocados por el orden sucesivo de su nombramiento; disfrutarán el sueldo asignado á su clase, y tendrán opcion á todos los ascensos, premios y consideraciones propios de la carrera médico-castrense, como igualmente á la jubilacion y viudedad que les corresponda segun reglamento y demas leyes vigentes.—Manuel Codorniu. 2

**JUNTA CONSULTIVA DE LA ARMADA.**

No habiendo tenido efecto el remate celebrado el 20 de Marzo próximo pasado ante la junta consultiva de la armada para el acopio en los arsenales de los tres departamentos de la Península de 55,150 codos cúbicos de maderas de diversas clases con destino á la construccion de una fragata de 50 cañones, tres corbetas de 32, tres bergantines de 14 y un vapor de la fuerza de 300 caballos; se ha dignado S. M. la **Reina** (Q. D. G.) en Real orden de 11 del corriente disponer se saque de nuevo á pública subasta dicho suministro bajo las condiciones que sirvieron de base en la anterior, publicadas en la *Gaceta* del 20 de Febrero último; pero con las modificaciones que comprende la mencionada Real orden, la cual con el citado pliego estará de manifiesto en la secretaría de la referida corporacion, establecida en el piso principal de la casa llamada de los Ministerios, para que puedan enterarse los que gusten hacer postura; y para su remate se ha señalado el día 10 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana en la sala de juntas de la repetida corporacion, que se halla en el propio local.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 19 de Abril de 1848.—El capitán de navío secretario, Francisco de Paula Pavía.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolos, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Jacinto Gaona y Loeches, se saca á pública subasta por término de ocho dias, á contar desde el en que salga el primer anuncio en los periódicos de esta capital, un título de Castilla con la denominacion de conde de Montarco.

Los que quieran interesarse en dicho título acudan dentro de dicho término al expresado juzgado y escribanía, donde se admitirán las proposiciones que para su compra se hicieren.

Madrid y Abril 15 de 1848.—Jacinto Gaona y Loeches.

Juzgado de primera instancia de Madrid.—Por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Roda, de ejercicio jornalero, para que al término de nueve dias, que por segundo se le señala, se presente en el juzgado de primera instancia de esta corte, que despacha el Sr. D. Miguel María Duran, á dar sus descargos en la causa que se le sigue por heridas; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haga lugar.

D. Mariano Recio, abogado de los tribunales nacionales, teniente alcalde primero y juez interino de primera instancia, por enfermedad del que lo es en propiedad en esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes de la dotacion de la capellanía que en la iglesia parroquial de Daganzo de Arriba fundó el doctor D. Francisco Benito Colodro, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el en que este anuncio se inserte en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan en este juzgado á deducir el que les asista, por medio de procurador competentemente autorizado, pues en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá y Abril 14 de 1848.—Mariano Recio.—Por mandado de S. S., Angel Carrillo.

D. José María Tenorio, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía colativa fundada en el lugar del Alosno por Gonzalo Martín Delgado y María Gomez, su muger, segun escritura otorgada por los mismos en 15 de Junio de 1696 ante el escribano público que fue de dicho lugar D. Bartolomé Martín Fiz, para que deduzcan en este juzgado y oficio del infrascrito escribano, dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* del reino, por medio de procurador con poder bastante, el que les competa; apercibidos que de no hacerlo, pasado que sea dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar, como así lo tengo mandado en los autos á instancia del licenciado D. Nicolas Vazquez, vecino de la capital de Huelva.

Dado en Valverde del Camino á 26 de Febrero de 1846.—José María Tenorio.—Por mandado de dicho señor, Manuel Naranjo.

D. Antonio Quintana, juez de primera instancia por S. M. (Q. D. G.) de esta ciudad y pueblos de su partido &c.

Por el presente se convoca, cita y emplaza á los parientes que se crean con derecho á los bienes-dote de la capellanía colativa que en el altar mayor de la parroquia de San Andres de la villa de Adamuz el 31 de Julio de 1745 fundó el presbítero D. Andres del Cerro y Cid, natural y vecino que fue de la misma, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde esta fecha, se personen á usar de aquel en este juzgado y por la escribanía del infrascrito por medio de procurador autorizado en forma; bajo apercibimiento que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Montoro y Abril 7 de 1848.—Antonio Quintana.—Por mandado de dicho señor, Bartolomé Pedrajas.

Por providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolos, juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano de S. M. y del número de la misma D. José García Varela, se ha señalado el día 5 del próximo mes de Mayo á las doce de su mañana, en la audiencia de S. S., para que tenga efecto el remate de las minas sitas en la provincia de Córdoba, en la Carolina y en Santa Cruz de Mudela, pertenecientes á la sociedad titulada de Sierra Morena, cuya subasta se anunció en el *Diario* de 25 de Marzo último y en la *Gaceta* de 29 de id.

Los que quieran interesarse en su adquisicion podrán hacer las posturas que les pareciere.

D. José María Tenorio, juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía colativa fundada en el lugar del Alosno por Juan Gomez Monterdes, María Gomez, su muger, Ana Gonzalez, viuda de Gonzalo Martín Toronjo, vecinos del mismo, y Fernando Alvarez del Barrio, que lo fue de la Puebla de Guzman, segun la escritura otorgada por los dichos en 7 de Agosto de 1662 ante el escribano de la Puebla D. Diego Alonso Macías, para que deduzcan en este juzgado y oficio del infrascrito escribano dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* del reino, por medio de procurador con poder bastante el que

les competa; aperecidos que de no hacerlo pasado que sea dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar, como así lo tengo mandado en los autos á instancia del licenciado D. Nicolas Vazquez, vecino de esta capital de Huelva.

Dado en Valverde del Camino y Febrero 26 de 1848.— José María Tenorio.—Por mandado de dicho señor, Manuel Naranjo.

D. Braulio Guijarro, juez de primera instancia de esta M. L. villa y partido de Quintanar de la Orden, que de ser así y estar en actual ejercicio el infrascrito escribano público da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho á la obtencion de los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía fundada en la villa de Miguel Esteban por el comisario Pedro Patiño, á que se ha opuesto solicitando la adjudicacion como de libre disposicion con arreglo á la legislacion vigente en la materia D. Juan Manuel Garay, de aquella vecindad, para que en término de 30 dias, que por único plazo se señalan, acudan á deducirle en forma en este juzgado; bajo aperecimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Quintanar de la Orden á 10 de Abril de 1848.— Braulio Guijarro.—Por su mandado, Diego Lopez Guerrero.

En virtud del presente y por providencia del Sr. juez primero de primera instancia de esta ciudad y su partido se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes de la memoria fundada por Doña Antonia Diaz en las tierras llamadas de Salvador Diaz en el término de Alcalá de Guadaira, para que en el tiempo de 30 dias, contados desde el siguiente al primero al en que se anuncie en la Gaceta del Reino, se presenten á deducir sus acciones en dicho juzgado y por la escribanía del que autoriza, en el concepto que el que no comparezca, las providencias que se dicten les parará todo perjuicio.

Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente. Sevilla 4.º de Abril de 1848.—Pedro de Viga.

Por providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia en esta capital, refrendada del escribano de número D. Justo de Sancha, se cita y emplaza por última vez y término de 20 dias, contados desde el de este anuncio, á todos los que se crean con derecho bajo cualquier concepto á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de Doña Ramona Salas, religiosa secularizada del orden de San Francisco, natural de Ciudad-Real, ocurrido en esta corte el 2 de Enero de este año, para que comparezcan á deducirle en dicho juzgado y escribanía; con aperecimiento que de no hacerlo, sin mas citacion ni emplazamiento, se proveerá lo conveniente, parándoles el perjuicio que haya lugar.

## PARTE NO OFICIAL.

MADRID 20 DE ABRIL.

En el *Diario de avisos* de ayer se lee el siguiente anuncio:

### BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

En la casa de moneda de esta corte se compra y paga en el acto en plata ú oro, á razon de 24 rs. vn. la onza de 12 dineros, todas las partidas de plata, bien sea labrada ó en pasta, que se presenten.

Madrid 18 de Abril de 1848.—P. A. García, secretario.

El viernes próximo se presentarán á S. M. la Reina al tiempo de adorar la Santa Cruz en los divinos oficios varias causas de reos sentenciados á la última pena para que S. M. se sirva conceder el indulto.

Las iglesias que debe visitar S. M. la Reina el día de jueves santo son: Santa María, el Sacramento, San Justo, Santiago, Santo Domingo, la Encarnacion y la Real capilla, siguiendo la misma carrera que los años anteriores.

A las doce del día de anteayer ha visitado el excelentísimo Sr. Jefe político de esta provincia la cárcel de Villa (Saladero). Parece que el objeto de esta visita ha sido el ver el nuevo departamento que se ha hecho para las mugeres, y que estrenaron el mismo día. S. E. mostró lo satisfecho que estaba, tanto de la construccion y disposiciones del expresado departamento, cuanto del resto de la cárcel, donde á pesar de haber cerca de 500 personas de ambos sexos, reina el mayor orden y asco.

El día primero de la próxima pascua dará principio en la iglesia de Santo Tomas la solemne novena de las cuarenta horas, siendo oradores los mas acreditados de esta corte. Parece que la congregacion, deseosa de que empleasen sus talentos oratorios en provecho de los fieles de la corte algunos oradores de las provincias, les ha invitado al efecto.

Leemos en un periódico:

El viernes santo á las ocho de la noche se cantará en la iglesia de la Encarnacion por las alumnas de la academia Real un magnífico *Stabat Mater*, escrito expresamente por el director general de la misma, á cuyo acto solemne se cree asistirán SS. MM. y A.

De los partes remitidos por la intervencion principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el día de anteayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se expresan:

4,840 fanegas de trigo.  
447 de harina de id.

7,992 libras de pan cocido.  
444 carros de carbon.  
77 cargas de id. en caballerías mayores.  
487 en caballerías menores.  
62 vacas, que componen 25,333 libras de peso.  
413 carneros, que hacen 44,432 libras.

## NOTICIAS NACIONALES.

Valls 12 de Abril.

Por aqui no ocurre novedad; han acudido dos columnas hácia la parte de Montblanch; los trabucaires han desaparecido sin saberse adonde, pues nadie habla de ellos.

Palma de Mallorca 14 de Abril.

Esta mañana á las seis y cuarto el repique de las campanas ha anunciado la llegada á este puerto del Ilmo. señor D. Rafael Manso, obispo de esta diócesis, en el vapor *El Mallorquin* que acababa de fondear. Su Ilma. ha sido recibido por la comision de costumbre, acompañándolo hasta su palacio, atravesando por dentro la catedral, en donde el señor obispo ha hecho un breve rato de oracion.

Su Ilma. á las doce ha recibido á las autoridades, corporaciones y particulares que han pasado á cumplimentarle.

En el vapor han venido tambien entre los pasajeros el padre Gerónimo Rius, jesuita; D. Domingo María Barrafon, intendente que fue de Barcelona en tiempo del conde de España, y despues corregidor de Madrid; y varios individuos de un ayuntamiento de Cataluña, confinados á esta provincia.

Tambien ha llegado en dicho buque Mr. Vigot, cónsul de Francia en esta Isla.

Vich 15 de Abril.

Esta mañana á las diez ha salido este señor comandante general para Semboy de Llusanes con una pequeña columna, porque se decia que en aquellas inmediaciones habia una partida de trabucaires.

Ayer los de Boquica y Masgoreta se tirotearon con el destacamento de Prats del Rey.

La fuerza que cogió los ladrones de las cercanías de Maresa fueron las rondas volantes de parrotos.

Barcelona 15 de Abril.

Mr. Cabarrus, que anteriormente habia desempeñado el cargo de vicecónsul de Francia en Barcelona, y ahora servia el de cónsul en Palma de Mallorca, acaba de llegar al efecto de encargarse del consulado de dicha nacion en Barcelona, á causa de haber sido nombrado embajador de Madrid su tio el Sr. Lesseps.

Esta mañana ha fallecido en avanzada edad, aunque tempranamente para su familia y amigos y para su patria, el distinguido literato D. Antonio Puig y Lucá, socio de la academia de buenas letras y de varias otras corporaciones científicas. Aparte de sus méritos harto públicos, reunia todas las virtudes privadas, siendo verdadero modelo de probidad, y su pérdida ha sido horrada por cuantos habian podido apreciar de cerca sus bellas cualidades.

Digna de elogio es la espontaneidad hija de delicados sentimientos con que el niño D. Eduardo Rodriguez hase prestado á tomar parte en la funcion del Liceo á favor de las clases necesitadas, dando así al propio tiempo ocasion á que el público barcelonés aprecie y estimule sus precoces talentos filarmónicos en la ejecucion de algunas escogidas piezas.

Sevilla 16 de Abril.

Es imponderable el aspecto que ofrece la capital del Mediodía de España. La fama de sus festividades religiosas, que han venido á enlazarse con la variedad de diversiones que estan preparadas, hace que la afluencia de gente forastera sea extraordinaria. Por todas partes se ve una animacion poco comun: en las calles, en los establecimientos públicos, en los paseos y en los templos se encuentra gente, que se conoce ha venido á pasar estos dias á una poblacion que ofrece tantos objetos de curiosidad y distraccion. Desde el espectáculo de ayer tarde, en la exposicion de los ganados, recórrase la serie de las novedades que ha de presentar Sevilla en toda esta semana y parte de la venidera; y así no extrañamos que las fondas, las casas de pupilos, las de particulares y las posadas esten llenas de forasteros que de todas las provincias confinantes vienen á solazarse entre los encantos que presenta la sultana del Mediodía.

Por eso las diligencias, como los vapores, vienen llenos de gente. Todavía se espera mucha mas, y sin calcular con exageracion han llegado mas de 12,000 almas.

Á mas de las causas indicadas, para tanta concurrencia, es un estímulo tambien la abundante y colmada cosecha que la bondad de Dios nos ofrece en los campos, así como el buen tiempo y hermosa estacion que disfrutamos despues de estos dias anteriores en que se ha experimentado un temporal de agua y de grandes frios.

Esta tarde, si el tiempo lo permite, harán sus estaciones acostumbradas las cofradías del Santo Cristo del Silencio y María Santísima de la Amargura, que sale de la parroquia de San Juan Bautista (vulgo de la Palma). Y la de la sagrada entrada en Jerusalem, Santo Cristo del Amor y nuestra Señora del Socorro, de la parroquia de San Miguel.

Hemos examinado el hipódromo construido por la sociedad de Fomento de la cria caballar para las carreras que deberán tener lugar en la próxima feria; y si bien nos parece que se ha tenido en cuenta dejar un anchuroso espa-

cio en el centro para las personas que asistan á caballo, y otro en la circunferencia exterior para los que con solo tomar un billete de entrada se sitúen de pie, y los que desde sus carruajes quieran ver las carreras, creemos que los palcos contruidos no deben ser suficientes para la concurrencia que, como es regular, asistirá, y es de sentir que se haya descuidado esto, porque tal vez no tengan las localidades que anhelarian los infinitos forasteros que cada día llegan.

Para otra semejante ocasion creemos que esta nuestra observacion se tendrá en cuenta.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 12 DE ABRIL.—(Del Morning-Chronicle.)

CÁMARA DE LOS LORES.—Sesion del día 11 de Abril.

El duque de Beaufort llama la atencion del Presidente del Consejo acerca del crecido número de extranjeros sospechosos que en la actualidad se hallan en Lóndres representando, ó prontos á representar, el papel de propagandistas sediciosos.

Despues de la revocacion del acta de los extranjeros, continúa el noble lord: ¿Puede el Gobierno alejar del país á esos individuos? Si el Gobierno carece de esta facultad, ¿piensa pedir autorizacion al efecto? En vista de lo que ha pasado ayer, ¿se halla el Gobierno dispuesto á tolerar la existencia de esa asamblea que se llama Convencion nacional? Muchos de esos extranjeros que se pasean por las calles de Lóndres son personas que no tienen casa ni hogar. (Atencion.) Es positivo que en Berlin y en Italia se han visto hombres de igual carácter mezclados en las reuniones populares, y en la actualidad existen en Lóndres personas de la misma categoria que desearian excitar al pueblo á la sedicion. (Profunda atencion.) Es evidente que esto merece de parte del Gobierno el mas serio detenimiento.

El *marques de Landsdowne*: En respuesta á lo que acaba de manifestarse por el noble preopinante, diré que en la mano tengo un bill en que se contienen amplias facultades para el objeto que acaba de indicar S. S. Confieso que en tiempos ordinarios no costaria mucha repugnancia la adopcion de una ley permanente restringiendo la residencia de los extranjeros en Inglaterra; pero en las circunstancias actuales estoy intimamente convencido de que el Gobierno debe estar revestido temporalmente del poder de obligar á las personas sospechosas, extrañas al país, á salir de él. Yo presentaré en la mesa un bill en este sentido, y pediré su segunda lectura el jueves próximo, para que su adopcion pueda verificarse en el mas breve término.

El conde de Malmesbury: Es llegado el momento en que conviene someter á los extranjeros á cierta vigilancia. Pero debo declarar, para que se sepa públicamente, que un crecido número de extranjeros se presentaron ayer á ofrecer sus servicios á la autoridad para coadyuvar al acontecimiento del orden público. Entre ellos se cuenta al príncipe Luis Napoleon y otras personas, cuyos nombres son bien conocidos de SS. SS.

Despues de un vehemente discurso de lord Brougham, relativo á los acontecimientos de Italia, al que contestó el *marques de Landsdowne*, se levantó la sesion.

## BOLETIN TEATRAL.

La empresa del Instituto ha hecho cuanto ha estado á su alcance para formar una compañía digna de un teatro de esta capital, no perdonando medio ni escaseando sacrificio alguno para conseguirlo; y puede lisonjearse de que cuenta con artistas cuya mayor parte han sabido conquistarse celebridad.

No ha sido pródiga en promesas: se ha limitado solamente á presentar la lista de los actores contratados, y á enumerar las producciones con que cuenta ya, y cuya totalidad se halla en su poder, compuestas en su mayor parte de originales. Estas son las siguientes: originales: *La escarcela y el puñal. Un juramento. El bufon del Rey. No se venga quien bien ama. La corte de Enrique IV. El justiciero de Salamanca. Nobleza republicana. Los tres galanes duendes. El maestro de Calatrava. Los elegantes del día. La escala de la fortuna. Juan Ramon el carpintero. Traducciones: Antes que todo el honor. Las aristocracias. El castillo de cartas* y otras que se anunciarán oportunamente y con la debida anticipacion.

La empresa confía en que el público, justo apreciador de toda clase de esfuerzos que se hacen en su obsequio, sabrá acoger favorablemente la noble idea que ha presidido á esta formacion.

ABONO.

Se abre por 30 representaciones con la rebaja de un 20 por 100, en la forma siguiente:

LOCALIDADES.	Precio del despacho.	Precio de abono por 30 representaciones.
Butacas con entrada.....	42	288
Lunetas con id.....	40	240
Delantera de galería baja con id....	40	240
Segundas y terceras con id.....	6	144
Delantera de anfiteatro bajo con id..	40	240
Segundas y terceras con id.....	6	144
Delantera de anfiteatro principal con idem.....	8	192
Segundas y terceras con id.....	5	120
Delantera de galería alta con id....	6	144
Segundas y terceras con id.....	4	96
Palcos sin entradas.....	30	720
Entrada para palco.....	4	»

Las personas que gusten abonarse acudirán desde el lunes 17 á la contaduría de dicho teatro de las once de la mañana á las tres de la tarde.

—El *fuego del cielo*, drama en tres actos, y arreglado á nuestra escena por el Sr. D. Ventura de la Vega, será la produccion con que inaugure sus trabajos la compañía del Instituto.

—Se nos ha dicho que la actriz Doña Dolores Coronel ha sido ajustada para el teatro de la Cruz. Además parece que la empresa del mismo ha embargado á la actriz Doña Joaquina Baus, en lugar de la cual quedará en el Instituto la Sra. Pamias.

—Ha sido contratada la señorita Scapa en clase de dama joven para la compañía del teatro de la Cruz.

El Sr. Catalina ha sido ajustado para galan joven, y también lo ha sido el Sr. Osorio.

La primera función de este coliseo se compondrá de *Un avaro* y una pieza andaluza nueva.

## BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

Hoy 20 de Abril.—SANTA INES DE MONTEPOLIGIANO.

### Cultos religiosos.

A las ocho de la mañana el Excmo. Sr. obispo de Córdoba consagrará los Santos Oleos en la iglesia de San Isidro. Se celebrarán los divinos oficios propios del día en todas las iglesias de la capital (á excepción de San Fermín, Naturales de San Pedro, Santa Catalina de los Donados, Galera, Doctrinos, Desamparados y V. O. T. de San Francisco).

Oficiarán de pontifical: en la Real capilla el Excmo. Señor patriarca de las Indias, y en Santa María el Excmo. Señor arzobispo preconizado de Valencia.

En el Hospital general se principiará á las ocho y media, en Santa Teresa, Descalzas, Carboneras y Concepcion Gerónima á las nueve, y en las demás iglesias á las diez.

En las Comendadoras de Santiago y de Calatrava asistirá el respectivo capítulo de caballeros; en el Sacramento el de Alcántara, y en Santa María el Excmo. ayuntamiento.

Predicarán por la mañana de la institución del Santísimo Sacramento: en Santo Tomas D. José Real, y en las Carboneras D. Manuel María Ochagavía.

Permanecerán abiertas hasta la noche las iglesias donde hay oficios, para que los fieles visiten los santos sagrarios, por cuyo acto se ganan innumerables indulgencias.

Por la tarde habrá mandato, que predicarán, á las dos, en las Descalzas Reales D. Pedro Lafuente, en la Concepcion Gerónima D. Juan Muñoz, y en la capilla de la cárcel de corte D. Julian Arranz; á las tres en Santo Tomas D. Julian Alonso, en el Salvador y San Nicolas el párroco; en San Andres D. Pascual Millan, en las Capuchinas D. Manuel Solís, en las Recogidas D. Juan José Moreno, en las Arrepentidas D. Francisco Miguel Lopez, en Santa Teresa D. Emeterio Soria, en D. Juan de Alarcón D. Pablo Royo, en las Maravillas D. Zacarías Rodríguez, en las Comendadoras de Santiago D. José Fernandez Losada, en San Fernando Don Juan Barbero, en San Francisco D. Pedro Biezma, en Santo Domingo D. Adrian Bustamante, en la Encarnacion D. Francisco de Sales Romero, en San Plácido D. Gregorio Montes, en San Ginés D. Sebastian Arenzana, en San Luis D. Francisco Mazon de Solares, en el Oratorio del Caballero de Gracia D. Antonio Macía, en San Antonio Abad el padre Eugenio Caldeiro, en San Ildefonso D. Gabino Catalina, en San Marcos D. Manuel García Caballero, en San Martín Don Juan Miguel Jimena, en San Justo D. Enrique María del Valle, en Santiago el párroco, y en las Salesas D. Ramon García de los Santos: á las cuatro en la capilla Real D. Antonio Gutierrez Valdes, en el Buen-Retiro D. Joaquin Rodriguez, en San Sebastian D. Julian Candano, en el Rosario D. Atilano Melguizo, en San Cayetano el rector, y en San Antonio de los Portugueses á las cuatro y cuarto Don Antonio Herrero y Traña.

A las cinco se cantarán tenebrias en la capilla Real, en las parroquias, en San Isidro, Santo Tomas, Italianos, Carmen, y otros muchos templos.

Por la noche predicarán la Pasión del Señor los oradores siguientes: en la capilla Real D. Telmo Maceira, en la Encarnacion D. Juan Morales, en el Buen Suceso D. Matias Sanz, en el Buen Retiro D. Juan Gonzalez, en Santa María el párroco, en San Ginés D. Hilario Blanco, en el Salvador y San Nicolas D. Mariano Lopez, en San Pedro el párroco, en San Justo D. Manuel Eusebio Fernandez, en San Sebastian D. Pedro Bermejo, en Santiago D. Antonino Carrasco, en San Luis D. Manuel María Ochagavía, en San Lorenzo D. Mariano Jimenez de Cisneros, en San José el P. Pablo Alvarez, en San Millan D. Julian Arranz, en San Ildefonso el P. Inocente Palacios, en San Marcos Don Manuel García Caballero, en el oratorio del Caballero de Gracia D. Juan de la Cruz Andicoechea, en el de Cañizares D. José Fernandez Losada, en el del Espíritu Santo D. Ramon García de los Santos, en San Isidro D. Joaquin Rodriguez, en San Antonio Abad el P. Juan Manuel Gonzalez, en Monserrat D. José de Clemente, en San Antonio de los Portugueses el P. Bonifacio Peña, en San Ignacio D. Gregorio Montes, en San Juan de Dios D. Pedro Lafuente, en la Buena Dicha D. Juan Jimenez, en Jesus Nazareno D. Faustino Losa, en San Francisco dicho Sr. Biezma, en el Carmen D. Matias Arenas, en nuestra Señora de Gracia Don Ciriano Cruz, en Loreto D. José Puig y Esteve, en San Cayetano el rector, en las niñas de la Paz D. Antonio Chico, en el hospital general D. Domingo Inelan, en el de los Franceses D. José Llorente, en la Pasión D. Carlos Fernandez, en los Doctrinos D. Juan Abdon, en los Irlandeses D. Francisco Montejano y Arjona, en el Rosario D. Atilano Melguizo, en las Comendadoras de Santiago D. Joaquin García Corral, en las Calatravas D. Sebastian Arenzana, en las Salesas D. Antonio Macía, en Góngora D. Juan José Moreno, en San Fernando D. José María Romo, en las Recogidas Don Epifanio Diaz Iglesias, en la Concepcion Francisca D. Juan Francisco Guerra, en Santa Isabel D. José Rodriguez, en Santo Domingo D. Carlos Lopez Cordero, y en San Plácido D. Vicente Verde.

En la bóveda de San Ginés se practicarán por la noche los ejercicios acostumbrados, siendo orador dicho señor Montes. Esta bóveda estará abierta también por el día de hoy y mañana, y se dará á adorar la reliquia del *lignum Crucis*. En la capilla del Príncipe Pio se manifestará al público uno de los tres lienzos con que la muger Verónica limpió el rostro de Jesucristo, y donde quedó impresa su sagrada imagen; por la tarde se cantará un devoto *Miserere*.

Habrà absolucion general en los conventos de Mercenarias y Trinitarias, en los Servitas y en San Millan.

## Discurso de recepcion pronunciado por el Sr. D. Juan Donoso Cortés en la nacional academia española.

Señores: llamado por vuestra eleccion á llenar el vacío que ha dejado en esta academia un varon ilustre por su doctrina, célebre por la agudeza y la fecundidad de su ingenio, y por su literatura y su ciencia merecedor de eterna y esclarecida memoria, ¿qué podrá decir que sea digno de escritor tan eminente, y de esta nobilísima asamblea, quien como yo es pobre de fama y escaso de ingenio? Puesto en caso tan grave, me ha parecido conveniente escoger para tema de mi discurso un asunto subidísimo, que cautivando vuestra atencion os fuerce á apartar de mí vuestros ojos para ponerlos en su grande majestad y en su sublime alteza.

Hay un libro, tesoro de un pueblo, que es hoy fabula y ludibrio de la tierra, y que fue en tiempos pasados estrella del Oriente, adonde han ido á beber su divina inspiracion todos los grandes poetas de las regiones occidentales del mundo, y en el cual han aprendido el secreto de levantar los corazones y de arrebatarse las almas con sobrehumanas y misteriosas armonías. Ese libro es la Biblia, el libro por excelencia.

En él aprendió Petrarca á modular sus gemidos; en él vió Dante sus terribles visiones; de aquella fragua encendida sacó el poeta de Sorrento los espléndidos resplandores de sus cantos. Sin él Milton no hubiera sorprendido á la muger en su primera flaqueza, al hombre en su primera culpa, á Luzbel en su primera conquista, á Dios en su primer ceño; ni hubiera podido decir á las gentes la tragedia del Paraíso, ni cantar con canto de dolor la mala ventura y triste hado del humano linaje. Y para hablar de nuestra España, ¿quién enseñó al maestro Fr. Luis de Leon á ser sencillamente sublime? ¿De quién aprendió Herrera su enonacion alta, imperiosa y robusta? ¿Quién inspiraba á Rioja aquellas lúgubres lamentaciones llenas de pompa y magestad y henchidas de tristeza, que dejaba caer sobre los campos marchitos y sobre los mustios collados, y sobre las ruinas de los imperios como un paño de luto? ¿En cuál escuela aprendió Calderon á remontarse á las eternas moradas sobre las plumas de los vientos? ¿Quién puso delante de sus ojos de nuestros grandes escritores místicos los oscuros abismos del corazon humano? ¿Quién puso en sus labios aquellas santas armonías, y aquella vigorosa elocuencia, y aquellas tremendas imprecaciones, y aquellas fatídicas amenazas, y aquellos arranques sublimes, y aquellos suavísimos acentos de encendida caridad y de castísimo amor, con que unas veces ponian espanto en la conciencia de los pecadores, y otras levantaban hasta el arrobamiento las limpias almas de los justos? Suprimid la Biblia con la imaginacion y habreis suprimido la bella, la grande literatura española, ó la habreis despojado al menos de sus destellos mas sublimes, de sus mas espléndidos atavíos, de sus soberbias pompas y de sus santas magnificencias.

¿Y qué mucho, señores, que las literaturas se deslustren, si con la supresion de la Biblia quedarían todos los pueblos asentados en tinieblas y en sombra de muerte? Porque en la Biblia estan escritos los anales del cielo, de la tierra y del género humano; en ella, como en la divinidad misma, se contiene lo que fue, lo que es y lo que será: en su primera página se cuenta el principio de los tiempos y el de las cosas, y en su última página el fin de las cosas y de los tiempos. Comienza con el Génesis, que es un idilio, y acaba con el Apocalipsis de San Juan, que es un himno fúnebre. El Génesis es bello como la primera brisa que refrescó á los mundos; como la primera aurora que se levantó en el cielo; como la primera flor que brotó en los campos; como la primera palabra amorosa que pronunciaron los hombres; como el primer sol que apareció en el Oriente. El Apocalipsis de San Juan es triste como la última palpitation de la naturaleza; como el último rayo de luz; como la última mirada de un moribundo. Y entre este himno fúnebre y aquel idilio véense pasar unas en pos de otras á la vista de Dios todas las generaciones, y unos en pos de otros todos los pueblos. Las tribus van con sus patriarcas; las republicas los con sus magistrados; las monarquías con sus reyes, y los imperios con sus emperadores. Babilonia pasa con su abominacion, Nínive con su pompa, Memphis con su sacerdocio, Jerusalem con sus profetas y su templo. Atenas con sus artes y con sus héroes, Roma con su diadema y con los despojos del mundo. Nada está firme sino Dios; todo lo demás pasa y muere, como pasa y muere la espuma que va deshaciendo la ola.

Allí se cuentan ó se predicen todas las catástrofes, y por eso estan allí los modelos inmortales de todas las tragedias; allí se hace el recuento de todos los dolores humanos; por eso las arpas bíblicas resuenan lúgubrememente, dando los tonos de todas las lamentaciones y de todas las elegías. ¿Quién volverá á gemir como Job, cuando derribado en el suelo por una mano excelsa que le oprime hinche con sus gemidos y humedece con sus lágrimas los valles de Idumea? ¿Quién volverá á lamentarse, como se lamentaba Jeremias en torno de Jerusalem, abandonada de Dios y de las gentes? Quién será lúgubre y sombrío, como era sombrío y lúgubre Ezequiel, el poeta de los grandes infortunios y de los tremendos castigos, cuando daba á los vientos su arrebatada inspiracion, espanto de Babilonia? Cuéntanse allí las batallas del Señor, en cuya presencia son vanos simulacros las batallas de los hombres: por eso la Biblia, que contiene los modelos de todas las tragedias, de todas las elegías y de todas las lamentaciones, contiene también el modelo inimitable de todos los cantos de victoria. ¿Quién cantará como Moisés del otro lado del mar Rojo, cuando cantaba la victoria de Jehová, el vencimiento de Faraon y la libertad de su pueblo? ¿Quién volverá á cantar un himno de victoria como el que cantaba Débora, la Sibila de Israel, la Amazona de los hebreos, la muger fuerte de la Biblia? Y si de los himnos de victoria pasamos á los himnos de alabanza, ¿en cuál templo resonaron jamás como en el de Israel, cuando subian al cielo aquellas voces suaves, armoniosas, concertadas con el delgado perfume de las rosas de Jericó y con el aroma del incienso del Oriente? Si buscáis modelos de la poesía lírica, ¿qué lira habrá comparable con el arpa de David, el amigo de Dios, el que ponía el oído á las suavísimas consonancias y á los dulcísimos cantos de las arpas angélicas, ó con el arpa de Salomon, el Rey sabio y felicísimo que puso la sabiduría en sentencias y en proverbios, y acabó por llamar vanidad á la sabiduría; que cantó el amor y sus regalados deijos, y su dulcísima embriaguez, y sus sabrosos trasportes y sus elocuentes delirios? Si buscáis modelos de la poesía bucólica, ¿en dónde los hallareis tan

frescos y tan puros como en la época bíblica del patriarcado, cuando la muger, la fuente y la flor eran amigas, porque todas juntas y cada una de por sí eran el símbolo de la primitiva sencillez y de la cándida inocencia? ¿Dónde hallareis sino allí los sentimientos limpios y castos, y el encendido pudor de los esposos, y la misteriosa fragancia de las familias patriarcales?

Y ved, señores, por qué todos los grandes poetas, todos los que han sentido sus pechos devorados por la llama inspiradora de un Dios, han corrido á aplacar su sed en las fuentes bíblicas de aguas inextinguibles, que ahora forman impetuosos torrentes, ahora rios anchurosos y hondables, ya estrepitosas cascadas y bulliciosos arroyos, ó tranquilos estanques y apacibles remansos.

Libro prodigioso aquel, señores, en que el género humano comenzó á leer 33 siglos ha, y con leer en él todos los días, todas las noches y todas las horas, aun no ha acabado su lectura. Libro prodigioso aquel, en que se calcula todo antes de haberse inventado la ciencia de los cálculos: en que sin estudios lingüísticos se da noticia del origen de las lenguas; en que sin estudios astronómicos se computan las revoluciones de los astros; en que sin documentos históricos se cuenta la historia; en que los estudios físicos se revelan las leyes del mundo. Libro prodigioso aquel que lo ve todo y que lo sabe todo; que sabe los pensamientos que se levantan en el corazon del hombre y los que estan presentes en la mente de Dios; que ve lo que pasa en los abismos del mar y lo que sucede en los abismos de la tierra: que cuenta ó predice todas las catástrofes de las gentes, y en donde se encierran y atesoran todos los tesoros de la misericordia, todos los tesoros de la justicia y todos los tesoros de la venganza. Libro en fin, señores, que cuando los cielos se repliegan sobre sí mismos como un abanico gigantesco, y cuando la tierra padezca desmayos y el sol recoja su luz y se apaguen las estrellas, permanecerá él solo con Dios porque es su eterna palabra, resonando eternamente en las alturas.

Ya veis, señores, cuán libre y extendido campo se abre aquí á las investigaciones de los hombres. Obligado empero por la índole exclusivamente literaria de esta ilustre asamblea á considerar á la Biblia solamente como un libro que contiene la poesía de una nacion digna de perdurable memoria, me limitaré á indicar algo de lo mucho que podría indicarse y decirse acerca de las causas que sirven para explicar su poderoso atractivo y su resplandeciente hermosura.

Tres sentimientos hay en el hombre poéticos por excelencia: el amor á Dios, el amor á la muger, y el amor á la patria: el sentimiento religioso, el humano y el político: por eso allí donde es oscura la noticia de Dios, donde se cubre con un velo el rostro de la muger, y donde son cautivas ó siervas las naciones, la poesía es á manera de llama que, falta de alimentos, se consume y desfallece. Por el contrario, allí donde Dios brilla en su trono con toda la magestad de su gloria, allí donde impera la muger con el irresistible poder de sus encantos, allí donde el pueblo es libre, la poesía tiene púdicar rosas para la muger, gloriosas palmas para las naciones, alas espléndidas para encumbrarse á las regiones altísimas del cielo.

De todos los pueblos que caen al otro lado de la Cruz, el hebreo es el único que tuvo una noticia cierta de Dios: el solo que adivinó la dignidad de la muger, y el único que puso siempre á salvo su libertad en los grandes azares de su existencia borrascosa. Y si no, volved los ojos al Oriente, al Occidente, al Septentrion y al Mediodía, y no encontrareis ni á la muger, ni á Dios, ni al pueblo en cuanto baña el sol, y en cuanto se extiende el mar, y en cuanto se dilatan los términos de la tierra. Bajo el punto de vista religioso todas las naciones eran idólatras, maniqueas ó panteístas. La noticia de un Dios consustancial con el mundo, esparcida entre todas las gentes en las primitivas edades, tuvo su origen en las regiones indostánicas. La existencia de un Dios, principio de todo bien, y de otro, principio de todo mal, haciéndole oposicion y contraste, fue invencion de los sacerdotes persas, y las republicas griegas fueron el ejemplar de las naciones idólatras. El Dios del Indostan estaba condenado á un eterno reposo; el de los persas á una impotencia absoluta, y los dioses griegos eran hombres.

Por lo que hace á la muger estaba condenada en todas las zonas del mundo al ostracismo político y civil y á la servidumbre doméstica. ¿Quién reconociera en esa esclava con la frente inclinada bajo el peso de una maldición tremenda y misteriosa á la mas bella, á la mas suave, á la mas delicada criatura de la creacion, en cuyo divino rostro se retrata Dios, se reflejan los cielos y se miran los ángeles? Por último, señores, si buscáis un pueblo libre, un pueblo que tenga noticia de la dignidad humana, no encontrareis ninguno en todos los ámbitos de la tierra que se eleve á tan grande magestad y que se levante á tanta altura. En vano le buscareis en aquellos imperios portentosos del Asia, que cayendo con estrépito unos sobre otros vinieron todos al suelo con espantosa ruina. En vano le buscareis en la tierra de los Faraones, donde se levantan aquellos gigantescos sepulcros, cuyos cimientos se amasaron con el sudor y con la sangre de naciones vencidas y sujetas, y que publican con elocuencia muda y aterradora que aquellas vastas soledades fueron asiento un día de generaciones esclavas. Y si apartando los ojos de las regiones orientales los volvéis á las partes de Occidente, ¿qué veis en las Republicas griegas sino aristocracias orgullosas y tiránicas oligarquías? ¿Qué otra cosa viene á ser Esparta, silla del imperio de la raza dórica, sino una ciudad oriental dominada por sus conquistadores? ¿Y qué viene á ser Atenas, la heroica, la democrática, la culta, patria de los dioses y de los héroes, sino una ciudad habitada por un pueblo esclavo y por una aristocracia fiera y desvanecida, que no se llamó á sí propia pueblo sino porque el pueblo no era nada?

Vengamos ahora á la nacion hebrea, y antes de todo hablemos de su Dios, porque su nombre está escrito con caracteres impercederos en todas las páginas de su historia. Su nombre es Jehová, su naturaleza espiritual, su inteligencia infinita, su libertad completa, su independencia absoluta, su voluntad omnipotente. La creacion fue un acto de esa voluntad independiente y soberana. Cuanto creó con su poder se mantiene con su providencia. Jehová mantiene á los astros en sus órbitas, á la tierra en su eje, al mar en su cauce. Las gentes se olvidaron de su nombre, y él retiró su mano de las gentes, y la inteligencia humana se vió envuelta de súbito en una eterna noche, y entonces eligió un pueblo entre todos y le llamó hacia sí, y le abrió el enten-

dimiento para que entendiera, y entendió, y le adoró puesto de hinojos, y caminó por sus vías, y obedeció sus mandamientos, y se puso debajo de su mano llena de venganzas y de misericordias, y ejecutó el encargo de ser el instrumento de sus inescrutables designios, y fue la luz de la tierra.

Único entre todos los pueblos, escogido y gobernado por Dios, el pueblo hebreo es también el único cuya historia es un himno sin fin en alabanza del Dios que le conduce y le gobierna. Apartado de todas las sociedades humanas, está solo, solo con Jehová que le habla con la voz de sus profetas y con la de sus sacerdotes, y á quien responde con cánticos de adoración que están resonando siempre en las cuerdas de su lira.

Los cánticos hebreos recibieron de la unidad magestuosa de su Dios su limpia sencillez, su noble majestad y su incomparable belleza. ¿Qué viene á ser la sencillez de los griegos, milagro del artificio, cuando se ponen los ojos en la sencillez hebraica, en la sencillez del pueblo predestinado que vió en el cielo un solo Dios, en la humanidad un solo hombre, y en la tierra un solo templo? ¿Cómo no había de ser maravillosamente sencillo un pueblo para quien toda la sabiduría estaba en una sola palabra, que la tierra pronunciaba con la voz de sus huracanes, el mar con la ronca voz de sus magníficos estruendos, las aves con la voz de su canto, los vientos con la voz de sus gemidos?

Lo que caracteriza al pueblo hebreo, lo que le distingue de todos los pueblos de la tierra, es la negación de sí mismo, su aniquilamiento delante de su Dios. Para el pueblo hebreo todo lo que tiene movimiento y vida es rastro y huella de su magestad omnipotente, que resplandece así en el cedro de las montañas como en el lirio de los valles. Cada una de las palabras de Jehová constituye una época de su historia. Dios le señala con el dedo la tierra de promisión, y le promete que de su raza vendría aquel que anunció en el Paraíso en los tiempos adámicos por redentor del mundo y por Rey y señor natural de las naciones. Esta es la época de la promesa que corresponde á la de los patriarcas. Apartado de los caminos del Señor, levanta ídolos en el desierto, cae en horribles supersticiones ó idolatrías, y el Señor le anuncia disturbios, guerras, cautiverios, torbellinos grandes y tempestuosos, la ruina del templo, el allanamiento de los muros de la ciudad santa, y su propia dispersión por todos los ámbitos de la tierra. Esta es la época de la amenaza. Por último, llega la hora en la plenitud de los tiempos, y aparece en el horizonte la estrella de Jacob, y se consuma el sacrificio cruento del Calvario; y el templo cae, y Jerusalen se desploma, y el pueblo judío se dispersa por el mundo. Esta es la época del castigo.

Ya lo veis, señores: la historia del pueblo hebreo no es otra cosa, si bien se mira, sino un drama religioso compuesto de una promesa, de una amenaza y de una catástrofe. La promesa la oyó Abraham y la oyeron todos los patriarcas: la amenaza la oyó Moisés y la oyeron los profetas: la catástrofe todos la presenciamos. Vivos están los autores de esta tragedia aterradora. Vivo está el Dios de Israel, que tan grandes cosas obró para enseñanza perpetua de las gentes: vivo está el pueblo desventurado que puso una mano airada y ciega en el rostro de su Dios, y que, peregrino en el mundo, va contando á las naciones sus pasadas glorias y sus presentes desventuras.

Si es una cosa puesta fuera de toda duda que la explicación de su historia está en la palabra divina, no es menos evidente que hay una correspondencia admirable entre las vicisitudes de su poesía y las evoluciones de su historia. La primera palabra de su Dios es una promesa: su primer período histórico el patriarcado, y los primeros cantos de su musa dicen al pueblo la promesa de su Dios y á Jehová las esperanzas de su pueblo. El encargo religioso y social de la poesía hebraica en aquellos tiempos primitivos era ajustar paces y alianzas entre la divinidad y el hombre: siendo los mensajeros de estas paces, por parte del hombre su profunda adoración; por parte de la divinidad, su infinita misericordia. Nada es comparable al encanto de la poesía bíblica que corresponde á este período.

El patriarca es el tipo de la sencillez y de la inocencia. Mas bien que el varón incorruptible y justo, es el niño sin mancha de pecado: por eso oye á menudo aquella habla suavísima y deleitosa con que Dios le llama bacia sí; por eso recibe visitas de los ángeles. Mas bien que el hombre recto que anda gozoso por las vías del Señor, es el habitante del cielo que anda triste por el mundo, porque ha perdido su camino y se acuerda de su patria. Su único padre es su Dios, los ángeles son sus hermanos. Los patriarcas eran entonces como los apóstoles han sido después, la sal de la tierra. En vano buscáreis por el mundo en aquellos remotísimos tiempos al hombre pobre de espíritu, rico de fe, manso y sencillo de corazón, modesto en las prosperidades, resignado en las tribulaciones, de vida inocente y de honestas y pacíficas costumbres. El tesoro de esas virtudes apacibles resplandeció solamente en las solitarias tiendas de los patriarcas bíblicos.

Huésped en la tierra de Faraon, el pueblo hebreo se olvidó de su Dios en los tiempos adelante, y amancilló sus santas costumbres con las abominaciones egipcias: dióse entonces á supersticiones y agüeros en aquella tierra agorera y supersticiosa, y trocó á un tiempo mismo su Dios por los ídolos, y su libertad por la servidumbre. Arrancóle de ella violentamente la mano de un hombre gobernado por una fuerza sobrehumana, el mas grande entre los profetas de Israel, y el mas grande entre los hijos de los hombres.

Cuéntase de muchos que han ganado el señorío de las gentes, y asentado su dominación en las naciones por la fuerza del hierro: de ninguno se cuenta sino de Moisés que haya fundado un señorío incontrastable con solo la fuerza de la palabra. Ciro, Alejandro, Mahoma, llevaron por el mundo la desolación y la muerte, y no fueron grandes sino porque fueron homicidas. Moisés aparta su rostro lleno de horror de las batallas sangrientas, y entra en el seno de Abraham vestido de blancas vestiduras y bañado de pacíficos resplandores. Los fundadores de imperios y principados, de que están llenas las historias, abrieron las zanjas y echaron los cimientos de su poder ayudados de fuertísimos ejércitos y de fanáticas muchedumbres. Moisés está solo en los desiertos de la Arabia, rodeado de un gigantesco motín por 600,000 rebeldes, y con esos 600,000 rebeldes, derribados en tierra por su voluntad soberana, se compone un grande imperio y un vastísimo principado. Todos los filósofos y todos los legisladores han sido hijos por su inteligencia de otros legisladores y de mas antiguos filósofos. Licurgo es el representante de la civilización dórica: Solon

el representante de la cultura intelectual de los pueblos jónicos: Numa Pompilio representa la civilización etrusca: Platon descendiendo de Pitágoras: Pitágoras de los sacerdotes del Oriente. Solo Moisés está sin antecesores.

Los babilonios, los asirios, los egipcios y los griegos estaban oprimidos por reyes: y él funda una república. Los templos levantados en la tierra estaban llenos de ídolos: él da la traza de un magnífico santuario, que es el palacio silencioso y desierto de un Dios tremendo é invisible. Los hombres estaban sujetos unos á otros: Moisés declara que su pueblo solo está sujeto á su Dios. Su Dios gobierna las familias por el ministerio de la paternidad: las tribus por el ministerio de los ancianos: las cosas sagradas por el ministerio de los sacerdotes: los ejércitos por el ministerio de sus capitanes. y la república toda por su omnipotente palabra que los ángeles del cielo ponen en el oído de Moisés en las humeantes cimas de los montes, que, turbándose con la presencia del que los puso allí, tiemblan en sus anchísimos fundamentos y se coronan de rayos.

Con los patriarcas tuvo fin la época de la promesa, y en Moisés tiene principio la época de la amenaza. Con la palabra de Dios cambia de súbito el semblante de su pueblo, y la poesía hebraica se conforma de suyo á ese nuevo semblante y á aquella nueva palabra. Dios se ha convertido de Padre que era en Señor: el pueblo de hijo que era en esclavo: Dios le quita la libertad en castigo de sus prevaricaciones y en premio de su rescate. «Yo soy vuestro Dios y vosotros sois mi pueblo», había dicho Jehová á los santos patriarcas: «ya soy tu Señor y tu propietario: el que te libró de la servidumbre de los Faraones»: esto dice Jehová por la boca de Moisés á su pueblo prevaricador y rebelde: Dios deja de hablar dulce y secretamente á los hombres: los ángeles no visitan ya sus tiendas hospitalarias: la blanca y pura flor de la inocencia no abre su casto cáliz en los campos de Israel, que resuenan lúgubremente con amenazas fatídicas y con sordas imprecaciones. Todo es allí sombrío: el desierto con su inmensa soledad, el monte con sus pavorosos misterios, el cielo con sus aterradores prodigios. La musa de Israel amenaza como Dios y gime como el pueblo. Su pecho, que hierve como un volcán, está henchido hoy de bendiciones, mañana de anatemas: sus cantos imitan hoy la apacible serenidad de un cielo sin nubes; mañana el sordo estruendo de un mar en tumulto: hoy compone su rostro con la magestad épica, mañana se descomponen sus facciones con el terror dramático: poco después parece una bacante en su desorden lírico: ya se ciñe de palmas y canta la victoria: ya se inunda de llanto, y deja que se escapen de su pecho tristes y dolorosas elegías.

Moisés, que es el mas grande de todos los filósofos, el mas grande de todos los fundadores de imperios, es también el mas grande de todos los poetas. Homero canta las genealogías griegas; Moisés las genealogías del genero humano: Homero cuenta las peregrinaciones de un hombre; Moisés las peregrinaciones de un pueblo: Homero nos hace asistir al choque violento de la Europa y del Asia; Moisés nos pone delante las maravillas de la creación: Homero canta á Aquiles; Moisés á Jehová: Homero desfigura á los hombres y á los dioses: sus hombres son divinos y sus dioses humanos. Moisés nos muestra sin velo el rostro de Dios y el rostro del hombre. El águila homérica no subió mas alta que las cumbres del Olimpo, ni voló mas allá de los griegos horizontes. El águila del Sinaí subió hasta el trono resplandeciente de Dios, y tuvo debajo de sus alas todo el orbe de la tierra. En la epopeya homérica todo es griego: griego es el poeta, griegos son los dioses, griegos los héroes. En la epopeya bíblica todo es local y general á un tiempo mismo. El Dios de Israel es el Dios de todas las gentes: el pueblo de Israel es sombra y figura de todos los pueblos; y el poeta de Israel es sombra y figura de todos los hombres. Entre la epopeya homérica y la bíblica; entre Homero y Moisés hay la misma distancia que entre Júpiter y Jehová, entre el Olimpo y el cielo, entre la Grecia y el mundo.

Ya lo veis, señores, para los que como nosotros comprenden la inmensurable distancia que hay entre la divinidad gentilica y la hebraica, y entre el sentimiento religioso del pueblo de Dios y el de los pueblos gentiles, la causa de la índole diversa de sus grandes monumentos poéticos no puede ser una cosa recóndita y oculta: éralo en tiempos pasados, cuando todas las gentes andaban en tinieblas, y cuando la naturaleza del hombre y la de Dios eran secretos escondidos á todos los sabios. Pero como quiera que no podemos tener por ocioso y por fuera de sazón que mayores torrentes de luz esparzan la claridad de sus rayos sobre tan árdua y tan importante materia, bueno será que haga una estación aquí para llamar vuestra atención hácia la distancia que hay entre la muger hebraica y la gentilica, y hácia los diversos encargos que las dieron esas gentes en los domésticos hogares.

Y no extrañéis, señores, que inmediatamente después de haberos hablado de Dios os hable de la muger. Cuando Dios, enamorado del hombre, su mas perfecta criatura, determinó hacerle el primer don, le dió en su amor infinito á la muger para que esparciera flores por sus sendas y luz por sus horizontes. El hombre fue el Señor y la muger el ángel del Paraíso.

Cuando la muger cometió la primera de sus flaquezas, Dios permitió que el hombre cometiera el primero de sus pecados para que vivieran juntos: juntos salieron de aquellas moradas espléndidas con el pie lleno de temblor, el corazón de tristeza, y con los ojos oscurecidos con lágrimas. Juntos han ido atravesando las edades, su mano puesta en su mano, ahora resistiendo grandes torbellinos y tempestades procelosas, ahora dejándose llevar mansa y regaladamente por pacíficos temporales, surcando el mar de la vida con grande bonanza y con sosegada fortuna. Al herir Dios con la vara de su justicia al hombre prevaricador, cerrándole las puertas del delicioso jardín que para él había dispuesto con sus propias manos, tocado de misericordia quiso dejarle algo que le recordara el suave perfume de aquellas moradas angélicas, y le dejó á la muger para que al poner en ella sus ojos pensara en el Paraíso.

Antes que saliera del eden Dios prometió á la muger que de sus entrañas nacería, andando el tiempo, el que había de quebrantar la cabeza de la serpiente. De esta manera el Padre de todas las justicias y de todas las misericordias juntó el castigo con la promesa y el dolor con la esperanza. Conservóse completa esta tradición primitiva, según la cual la muger era dos veces santa, con la santidad de la promesa y con la santidad del infortunio, entre los descendientes de Seth que merecieron ser llamados hijos de Dios: alteróse empero notablemente entre los descendientes de

Cain, que por su mala vida y estragadas costumbres fueron llamados hijos de los hombres: los primeros respetaron á la muger, uniéndose con ella en la tierra con el vínculo santo, uno é indisoluble que el mismo Dios había formado en el cielo: los segundos la envilecieron y degradaron instituyendo la poligamia, mancha del lecho nupcial; siendo Lamec el primero de quien se cuenta que tomó por suyas dos mugeres. Con estos malos principios fueron los hombres á dar en grandes estragos, hasta que generalizada la corrupción se hizo necesaria la intervención divina y la subiguiente desaparición de los hombres de sobre la faz de la tierra, cubierta toda con las aguas purificadoras del diluvio.

Aplacado el rostro de Dios volvió á poblarse la tierra, conservando empero para perpetua enseñanza de los hombres, claros testimonios de sus iras; dispersáronse los hombres por todas sus zonas, y se levantaron por todas partes grandes imperios compuestos de diversas gentes y naciones. Hubo entonces, como en los tiempos antediluvianos, quienes fueron llamados hijos de Dios, y otros que se llamaron hijos de los hombres: fueron los primeros los descendientes de Abraham, de Isaac y de Jacob, que llevan en la historia el nombre de hebreos: fueron los segundos los otros pueblos de la tierra, que llevan en la historia el nombre de gentiles.

Desfigurada entre los últimos la tradición de la muger, no llegó hasta ellos sino una vaga noticia de su primera culpa, y no vieron en ella otra cosa sino la causa de todos los males que afligen al género humano: borrada por otra parte casi de todo punto la tradición del matrimonio instituido en el cielo, los pueblos gentiles ignoraban que la muger había nacido para ser la compañera del hombre, y la convirtieron en instrumento vil de sus placeres y en víctima inocente de sus furiosos. Por eso instituyeron, como sus ascendientes antediluvianos, la poligamia, que es el sepulcro del amor; y por eso la dieron, cuando así cumplía á sus antojos livianos, libelo de repudio instituyendo el divorcio, que es la disolución de la sociedad doméstica, fundamento perpetuo de todas las asociaciones humanas. Por eso la hicieron esclava de su esposo, para que estuviera sin derechos y para que permaneciera perpetuamente en su poder, como una víctima á quien la sociedad pone en manos del sacrificador ó debajo de la mano de su verdugo.

(Se continuará.)

## ANUNCIOS.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS  
DE JURISCONSULTOS.

Distrito de Madrid.

Esta comision ha acordado abrir el juicio contradictorio que previene el art. 32 de los estatutos para declarar con derecho á la pensión que han solicitado D. Alfonso y Don Mariano de Cavia y D. José de Villaamil, como curadores de D. Carlos de Cavia, hijo huérfano de D. Vicente, abogado que fue del colegio de Madrid é individuo de esta sociedad; el cual nació en esta corte el dia 4 de Abril de 1793; contrajo matrimonio en 10 de Julio de 1835 con Doña Francisca de Paula Carranza, natural de la ciudad de Arequipa, en el Perú, y murió en 25 de Marzo último, hallándose inscrito como tal socio en 22 de Febrero de 1841.

Los que se hallen en el caso de presentar alguna reclamación contra la exactitud de los citados hechos, ó contra el derecho que alega el huérfano para el goce de la pensión, la dirigirán en el preciso término de un mes á la secretaría de la comision, Cava baja, núm. 22, cuarto segundo de la derecha.

Madrid 19 de Abril de 1848.—Por acuerdo de la comision, Antonio Sastre y Dominguez, vocal secretario.

Boletín oficial del ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.—Se halla de venta el tomo 4.º, que comprende el primer trimestre de esta interesante publicacion, en los puntos siguientes:

En la Imprenta nacional, calle de Carretas.  
En las librerías de la Publicidad, calle de Correos; de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Sojo, calle de Carretas; y de Villa, plazuela de Santo Domingo.

Su precio 30 rs. en rústica.  
Igualmente se halla de venta en los mismos puntos el suplemento á dicho tomo 4.º, que contiene todos los actos oficiales de este ministerio desde su creacion hasta Enero del presente año al precio de 40 reales.

Los suscritores al Boletín por seis meses desde principio de año recibirán gratis dicho suplemento.

Se suscribe en las depositarias de todos los gobiernos políticos.

Precio de suscripcion 10 rs. al mes franco de porte.

## SOCIEDAD DE FOMENTO MUTUO EN LIQUIDACION.

Habiendo acordado la comision liquidadora hacer un reparto de 25 por 100 por via de reintegro y á buena cuenta del capital social, se invita á los Sres. accionistas se sirvan presentar sus acciones con doble carpeta en las oficinas de la sociedad, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 7, para recoger una de ellas con el correspondiente resguardo. La presentación se hará desde el sábado próximo 22 del corriente de las diez á las dos de la tarde.—El presidente, Estanislao de Goyri.

## BANCO DE CADIZ.

Los que tengan en su poder cédulas al portador con el timbre de pagaderas en el Banco español de Cádiz, facilitadas por el de Isabel II de esta corte á su sucursal en aquella plaza, podrán acudir á cobrarlas todos los dias no feriados desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, casa de D. Manuel Pascual Vela, calle de la Paz, núm. 6, cuarto principal, quien se halla autorizado para recogerlas por la direccion y junta de gobierno del Banco de Cádiz.

Madrid 16 de Abril de 1848.—Manuel Pascual Vela.

EDITOR RESPONSABLE GREGARIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.